

PROBLEMAS PALPITANTES

El Ayuntamiento de Salamanca y la autonomía de las haciendas locales

Uno de los problemas de más agio para los Municipios españoles, es el doble y aun triple aspecto que se les hace tener como entidades subordinadas y remitidas dentro del marco provincial y aun nacional. Los que en el terreno científico y en el periodístico hemos propugnado por la autonomía municipal como una de las rectificaciones urgentísimas a imponer dentro del absurdo régimen administrativo local establecido, hemos visto claramente la anomalía, y el perjuicio, por tanto, de la confusión de funciones y obligaciones entre las personalidades o círculos territoriales cuya suma integra el contenido de la totalidad nacional.

Los Municipios en la realidad legal no son entidades definidas, con vida propia, con facultades exclusivas, con desligamiento completo en sus funciones propiamente locales, y sólo locales, del resto de las entidades similares cuya trabazón arbitraria forma las provincias, resultando de la suma de estas al Estado.

Es verdad que el Municipio tiene facultades especiales localizadas según el texto de la Constitución, desmenuado en la ley municipal en su título tercero. Pero aparte de los recursos, suspensiones, etc., a que están sometidas sus decisiones en esta materia, tienen, además, por imperativo de la ley, otras obligaciones que, según la equidad y la razón, no son propiamente municipales, y sin embargo, por la superior coacción, son cargas asfixiantes y enojosas.

Y estas cargas son las que han engendrado la debilidad económica de los Municipios; si no hay medio rápido y viable para que un deudor común cobre sus créditos contra el Ayuntamiento, si muchos servicios municipales están u olvidados o desatendidos por no alcanzar a ellos la capacidad económica de los Municipios, preferentemente los rurales, en cambio pesan cargas sobre ellos como losas de plomo, que sin beneficio ninguno para los Municipios, son, sin embargo, de una tremenda responsabilidad.

Aludimos a esas funciones de agentes recaudadores que tienen los Ayuntamientos para el levantamiento de las cargas provinciales y del Estado; cupos de consumos, contingente provincial, funciones o servicios que prestan al Estado y otras similares.

De razón natural es que cada personalidad haya de tener su campo de acción preciso, recortado; sus funciones exclusivas, propias; sus ingresos también propios y peculiares suyos, por qué echar sobre el pobre Municipio rural, de debilísima capacidad contributiva, responsabilidades que no son suyas, pues que no responden a funciones legales que él ha de desempeñar?

Si cada entidad jurídico-social ha de tener vida propia, lo natural que cada ser de derecho público subvenga a su sostenimiento: entidad, organismo, personalidad que no tiene Hacienda propia, no es tal entidad, ni tal organismo, ni tal personalidad.

Por eso nos parece excelentísima la idea, y porque en nuestras columnas tiene precedentes copiosos, de que el Ayuntamiento de Salamanca inicie un movimiento, reuniendo a todos los de la provincia para pedir la completa separación de las Haciendas locales, de la provincial y de la general del Estado.

Más que el Municipio, el pueblo es la entidad jurídica natural, célula de la nación—recuérdese la definición de las Cortes de Cádiz—y él, reconocida su personalidad autónoma, con su ciclo de funciones bien limitadas y precisadas, sólo por ellas y para ellas ha de tener los ingresos suficientes para cumplirlos dignamente.

Qué tienen que ver los Municipios con el organismo provincial o la entidad Estado? Aparte de la subordinación en el terreno político, del encadenamiento e integración escalonado en círculos superiores, nada. Por qué, pues, entonces los recursos financieros de la provincia han de alimentarse casi exclusivamente del contingente provincial?

O las funciones que realiza la provincia, son tan artificiales como la misma división de esos departamen-

tos administrativos, en cuyo caso deben desaparecer (y es esta nuestra opinión) o de lo contrario, al crearlas y sostenerlas contra tenaces impugnaciones en el terreno científico y constitucional político, debe dotárselas de medios propios, cobrados por ellas, administrados por ellas y no sostenidos esa ficción del contingente que ni se cobra, mirando a los pueblos, proceda a hacerlo efectivo por coacción energética.

Funciones hay propias y exclusivas del Estado que este debiera verificar por sus organismos propios, inferiores y no descargar su peso y su responsabilidad sobre los Municipios. Ahí está el ejemplo del secretario de Ayuntamiento rural, que es hoy más que ningún otro funcionario del Estado, por los servicios que para éste realiza, la responsabilidad que sobre él pesa y el trabajo con que se le recarga, sin una remuneración ni fija ni eventual.

Muchas razones de toda índole podríamos aducir para demostrar la necesidad de la separación absoluta, radical, de las haciendas y funciones municipales, o regionales, o nacionales.

Baste todo lo dicho antes y repetido hoy para poner todo nuestro entusiasmo y decidida cooperación en ese vigoroso movimiento municipal de los Ayuntamientos de esta provincia, que tienen en EL ADELANTO un paladín decidido de cuanto signifique su mejora y vigorización económica.

La incautación de trigo

Con objeto de proceder inmediatamente al acuerdo adoptado en la sesión última celebrada por la Junta de subvenciones, el activo e inteligente secretario de la misma marchó ayer a diversos puntos de la provincia, a fin de verificar la incautación de cuanto trigo pueda encontrar al precio de 58 pesetas los 100 kilogramos.

Seguramente los demás inspectores emprenderán uno de estos días viajes análogos, hasta conseguir la cantidad necesaria de aquel cereal para el abastecimiento de Salamanca.

Servicio agronómico-catastral

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas que los plazos concedidos por esta Jefatura provincial para la recogida de firmas de hojas declaratorias en los términos municipales que a continuación se expresan, quedan rectificadas en la forma siguiente:

Villaflores, plazo que se concedió hasta el 24 de Octubre, terminará el día 15 del mismo mes.

Pedrosillo de los Aires, hasta el 27 de Octubre, finaliza el 15 del mismo. Babiafuente, hasta el 31 de Octubre, termina el 15 de dicho mes.

Arabayona de Mógica, hasta el 29 de Noviembre, concluirá el 15 del mismo.

Pedrosillo de Alba, hasta el 30 de Octubre, finalizando el 15 del mismo. Alba de Tormes, hasta el 20 de Octubre, terminará el 15 del mismo mes.

EL DIA EN LA AUDIENCIA

Cumplió un deber y ejercitó un derecho

Sobre las siete de la tarde del 22 de Febrero próximo pasado, en la taberna que en el pueblo de Pedrosa de Armaña tiene Antonio Poveda, se dirigieron unas palabras los vecinos de dicho pueblo Ildefonso García Rodríguez y Remigio Poveda Franco, sin que la cosa por el momento pasara a mayores por la intervención del tabernero y otras personas que se hallaban presentes, que sacaron a la calle al Ildefonso.

Algún rato después, yendo el Ildefonso por cerca del Puente del Regato, le salió al encuentro el Remigio, quien con una cayada le dió varios golpes que le produjeron lesiones en la cabeza y un brazo, para cuya curación necesitó 32 días de asistencia facultativa.

Este hecho, que era el que motivaba la causa procedente del Juzgado de Peñaranda que ayer se vió en juicio

oral en la sección segunda, lo calificaba provisionalmente el abogado fiscal sustituto, Sr. Martín de las Cuevas, como constitutivo de un delito de lesiones graves, del que consideraba autor responsable al Remigio.

Lejos de acreditarse en el momento del juicio la realidad del hecho descrito, se justificó en contrario que Ildefonso acometió injustamente a Remigio y que éste, cumpliendo el deber de defender su integridad personal, ejercitó el derecho de legítima defensa, rechazando en la forma que estuvo a su alcance la agresión de que fué objeto; y en vista de esto, que era lo que sostenía el letrado Sr. González Cobos, defensor del procesado, el fiscal retiró la acusación que contra él tenía formulada, quedando aquel terminado para que el Tribunal dicte la sentencia absolutoria.

En la sección primera se celebrará hoy el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Vitigudino, por delito de lesiones, contra Vicente Campal González, Ponente, Sr. Presidente; fiscal, Sr. Del Busto, y defensor, Sr. González Cobos, con el procurador, Sr. Sánchez Gómez.

El Licenciado Salvadora.

Notas de Sociedad.

Viajes.

Han salido: Para Béjar, el general de Intervención Militar, D. David Martín y Ramos, con su hija María Teresa.

Para Ciudad Rodrigo, en su automóvil, el capitán de Albuera D. Rafael Domínguez, con su señora e hijos, y la señorita Isabel Domínguez Sánchez Bordona.

Han llegado: De Guijuelo, el farmacéutico D. Emeterio Hernández.

De Peñaranda, el oficial de Telégrafos D. Víctor Viñuela.

De Béjar, el comerciante D. Francisco Rodríguez.

De Aldeanueva, D. Agripina de Heras, con su hijo Luisito.

Enfermos.

Se encuentra enfermo el fabricante de curtidores, D. Antonio González.

Se halla enferma de algún cuadro de Srtas. Magdalena García Sánchez, hija del industrial de Chambril D. Pedro García.

Aniversario.

Mañana se cumplen tres años del fallecimiento de D. Santiago Mateo Grande, persona cuyas dotes de formalidad reconocida y sencillo trato, le habían rodeado de un nombre prestigioso en el mundo de los negocios, siendo muy respetado en el comercio salmantino.

A su viuda D.ª Luisa Garrido; hija, D.ª Antonia; hijo político, D. José Méndez; nieta Antonia, y demás familia reiteramos con tan triste motivo, el testimonio de nuestro sentido pésame.

Varias.

Hemos saludado en ésta a D. Eugenio Partearroyo, propietario de Rágama, y a D. Antonio Calama, médico de Endriñal.

Con el fin de ver a su íntimo amigo el secretario de la Diputación provincial, don Evaristo Díez, ayer estuvo en esta el diputado a Cortes por Bermillo de Sayago, D. Manuel Requejo Herrero.

Se encuentra en esta el sobrestante de Obras públicas, D. Andrés Boigues.

Procedentes de San Sebastián han llegado a Alba de Tormes, donde pasarán una temporada al lado de sus tios, los Sres. De Zúñiga (D. Luis) las bellísimas Srtas. María Celia y Ana María García Azevilla.

OBRAS PUBLICAS

Los saltos del Duero.

El expediente relativo al importante proyecto de los saltos del río Duero y sus afluentes, que ha sido objeto de competencia, presentados por la sociedad Hispano-Portuguesa de transportes eléctricos y D. Urbano Pérez Martín, una vez que se ha emitido informe técnico por la Jefatura de Obras públicas, pasa, en virtud de lo estatuido en vigentes disposiciones, a ser dictaminado o informado por el Consejo provincial de Fomento.

Expediente informado.

Ha sido dictaminado por la verificación oficial de contadores eléctricos de esta provincia, el expediente y proyecto de D. Augusto Martín Redero, para instalar una central de fluido eléctrico, destinado a alumbrado público y otros usos industriales, en Villares de la Reina.

Construcción de una carretera.

A la superioridad ha sido enviado para su aprobación, previo informe evacuado en este Gobierno civil, el expediente informativo referente a la construcción de los trozos quinto y sexto de la carretera de Fermoselle a Ciudad Rodrigo, sección de Lumbrales a Ciudad Rodrigo.

LOS DEPORTES

A causa de la incesante lluvia y el reblandecimiento del terreno, hubo de suspenderse el partido de «foot-ball» anunciado para el día de ayer.

Como parece que esto de caer agua va para rato, los organizadores no se atreven a fijar fecha, y en cuanto el

+
TERCER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Santiago Mateo Grande

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA,
QUE FALLECIO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1917
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

D. E. P.

su viuda, D.ª Luisa Garrido; hija, D.ª Antonia; hijo político, D. José Méndez y Pérez; nieta, Antonia; hermanos y demás familia,

Suplican a sus amigos una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el día 7 de los corrientes en la parroquia de San Martín, padres Agustinos y la Exposición de las Esclavas (Azafrañal), serán aplicadas por su eterno descanso.

El Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, el Excmo. Sr. Cardenal de Valladolid y los excelentísimos Sres. Obispos de Salamanca, Madrid Alcalá, Barcelona, Oviedo, Palencia y Ciudad Rodrigo, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

tiempo se asegure, se lanzarán al campo los equipos para disputarse los premios ofrecidos por los diarios locales. Con oportunidad anunciaremos a nuestros lectores el día en que el partido se celebre.

Desde luego será interesantísimo y nosotros ardemos en deseos de presenciarlo porque en él se han de ver cosas muy bonitas.

D. Angelo.

Quisicosas.

Otro Banco, otra entidad mercantil y financiera, ya a surgir en la ciudad dentro de muy corta espera. Los va haber en cada acera, que en la fiebre de negocios que en el mundo se desata, será ya el «hablar en plata» cosa de unos cuantos meses. Hubo aquí—de ayer ha sido—por decenas, por cientos, las iglesias y conventos; mas la vida ha convertido, con sus tránsitos y prisas, el templo en local pagano, y así, a más de un ciudadano, ya «nos lo dirán de misas». Descuentos y pagares, bolsa, letras, cambios, giros es todo lo que ahora ves. Por un duro se anda a tiros, y si hay dinero o si estamos como para dar un susto, no es fácil que lo sepamos, mas lo poco que tengamos nos lo buscan que es un gusto. Compadezco, pues, al ser de *postín* y adimerado, porque no sabrá del lado del Banco hacia el cual caer. Mas triunfen y ancha es Castilla, los Cresos y los vivales. Para los catorce reales que yo tengo en calderilla...

DE HACIENDA

Junta y subastas.

Presidida por el delegado de Hacienda, D. Carlos Barrio, ayer, a las once de la mañana, celebraron la junta ordinaria mensual los jefes de las dependencias que integran aquel centro del Estado.

A continuación se verificó la subasta de tres caballerías, una mular y dos asnales, alcanzando la licitación una elevación extraordinaria.

De la Diputación.

El censo electoral.

Por la oficina correspondiente encargada de este servicio en la Diputación provincial, se ha comenzado la distribución de las listas del censo electoral, que ha de regir en el próximo año y en las elecciones que se celebrarán con motivo de la disolución de las Cortes.

Dichas listas, convenientemente rectificadas, pueden ser leídas en el domicilio de las Juntas municipales y en los Ayuntamientos, por los electores y el público en general.

Para el jueves, 7, y viernes, 8, de la presente semana, tiene señalado día de sesión la comisión permanente de la Diputación provincial.

Hoy saldrá para Madrid el presidente de la asociación de funcionarios provinciales, para asistir a la asamblea general que se celebrará uno de estos días en la corte, con el objeto de estudiar varios problemas relacionados con la mejora de sueldos y otros asuntos de gran interés para la clase.

EL DIA EN EL CONCEJO

La suspensión de un acuerdo

Las vacantes de concejales serán 12 y no 13.

El alcalde, Sr. Calama, ha suspendido el acuerdo que en la última sesión tomó la corporación municipal, de declarar trece las vacantes de concejales a cubrir en las próximas elecciones, en vez de doce que figuró en la pasada contienda, y ahora, en el anuncio convocatorio del señor gobernador civil.

Para suspender el Sr. Calama el acuerdo, se asesoró previamente del competente y distinguido abogado consultor del Concejo, Sr. Cuesta, y éste ha enviado su informe al alcalde, del que se dará cuenta en la sesión que hoy celebre la Corporación municipal.

El gobernador ha aprobado esta suspensión.

Nosotros conocemos el informe dado por el Sr. Cuesta, del que vamos a reproducir los principales extremos.

El Ayuntamiento hizo estas dos preguntas al Sr. Cuesta:

1.ª «Procede en el término municipal de Salamanca, en las próximas elecciones, se provean doce vacantes de concejales, conforme a la convocatoria, o trece, según acuerdo del Ayuntamiento, tomado en la sesión última?»

2.ª «Caso de que el número de vacantes a proveer sean doce, qué procedimiento debe adoptar la Alcaldía para evitar la disparidad de criterios entre el ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia y el acordado por la Corporación municipal?»

Y el Sr. Cuesta contesta del siguiente modo, después de estudiar los antecedentes de la cuestión:

Indudablemente el artículo 43 de la ley municipal establece que los Ayuntamientos se renovarán por mitad cada dos años, saliendo en cada renovación concejales más antiguos, pero disposiciones posteriores aclaratorias de este artículo y no derogadas por el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, llamado de descentralización administrativa, de que después me ocuparé, marcan la norma a que ha de ajustarse la declaración de vacantes de concejales, y fijan el tiempo en que los Ayuntamientos deben adoptar los acuerdos que se relacionen con citado asunto. Pero lo que no deja lugar a duda es que todo lo relacionado con la declaración de vacantes de concejales, es asunto de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos.

En tal sentido, el artículo 5.º del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, interpretando los artículos 45, 47 y 48 de la ley municipal, establece que los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto a declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal y que en su virtud quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores.

Esto sentado y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Salamanca, en tiempo oportuno, declaró el número de vacantes de concejales que habían de proveerse en la elección de Febrero de 1920 y que este acuerdo fué anunciado en forma, conforme a lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre de 1919, sin que por nadie, haciendo uso del derecho que concede el artículo 171 de la ley municipal, se recurriera ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, dicho acuerdo quedó firme y consentido, y, por tanto, es ejecutivo para todos los efectos legales.

No importa que posteriormente y al amparo del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 se reclamara contra la validez de la elección, por no haber sido bien fijado por el Ayuntamiento el número de vacantes, pues el tal recurso era extemporáneo, y además la entidad a que se dirigió careció de competencia para resolver acerca del mismo. Por eso la Comisión provincial de Salamanca estuvo acertadísima al abstenerse de conocer sobre el fondo del asunto.

Y no importa que el Ministerio de la Gobernación en la Real orden de 12 de Agosto último, estimando los recursos presentados, anulara las elecciones de concejales de Salamanca, pues en primer lugar en uno de los considerandos

establece que la Comisión provincial se atemperó a las disposiciones legales al declararse incompetente para conocer del recurso; en segundo lugar no resolvió acerca de la fijación de vacantes porque carecía de competencia para ello, limitándose a estimar los recursos para los cuales tenía jurisdicción, pero no para resolver acerca de asuntos de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, pues en estos la resolución del señor gobernador civil de la provincia agota la vía gubernativa y contra ellos sólo procede a tenor de lo dispuesto en los Reales decretos de 15 de Agosto de 1902 y 15 de Noviembre de 1909, recurso contencioso administrativo, que deberá interponerse conforme al artículo 11 de la ley que regula este procedimiento, ante el tribunal provincial correspondiente.

No es viable, pues el recurso que ha resuelto el Ministerio de la Gobernación, y que establece el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, sino que el precedente para ese caso hubiera sido el establecido en el artículo 171 de la ley municipal, conforme a las reglas marcadas en la Real orden circular 24 de Noviembre de 1919.

El Real decreto de 24 de Marzo de 1891, sólo se refiere al procedimiento electoral activo y a la capacidad o incapacidad de los concejales proclamados pero no a hechos anteriores al día de la elección y relacionados con causas extrañas a esta. Y siendo esto así, claro es que la nulidad de la elección decretada por el Ministerio de la Gobernación retrotrae los hechos al día 8 de Febrero en que se celebraron las elecciones municipales, las cuales adolecieron de vicios que la autoridad superior ha creído que deben subsanarse.

Pero las vacantes de concejales fueron ya fijadas a su debido tiempo y consentido el acuerdo, y no puede la Corporación municipal adoptar ahora otro nuevo relacionado con este asunto. Y por tanto, a mi juicio, es nulo el que el Ayuntamiento de Salamanca adoptó en sesión de 27 de Septiembre último.

Esto, sin tener en cuenta que conforme a copiosísima jurisprudencia del tribunal contencioso administrativo y resoluciones del Ministerio de la Gobernación, los Ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos cuando al amparo de los anteriores se han creado intereses a favor de un tercero.

Y conforme a este precepto a ninguno de los concejales del cuarto distrito se le puede hacer cesar en su cometido, por medio de un acuerdo de declaración de vacante, que revoca otro anterior consentido.

El Ayuntamiento de Salamanca al adoptar el acuerdo de 27 de Septiembre último, carecía de competencia para ello, puesto que ya había hecho uso de las atribuciones que le concede la ley para declarar vacantes de concejales anteriormente y en el tiempo que las disposiciones legales marcan para ello, y por lo tanto la Alcaldía debe, conforme a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el apartado segundo del 114, ambos de la ley municipal, suspender citado acuerdo de 27 de Septiembre último, dictando para ello resolución razonada, de la que deberá dar cuenta a la Corporación municipal, poniéndola además, a los efectos legales, en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Opino, pues, que el Ayuntamiento de Salamanca debe atemperarse, en lo que respecta a la declaración de vacantes de concejales para la próxima elección, al acuerdo tomado en sesión de 1.º de Diciembre de 1919, esto es, que son doce el número de concejales que deben elegirse; y que para evitar la disparidad de criterio entre la convocatoria del señor gobernador civil de la provincia y el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 27 de Septiembre último, la Alcaldía está en el deber de decretar la suspensión de éste.

El problema del pan

La Liga de Agricultores dirige un manifiesto a los labradores salmantinos. - Una subvención.

En la última sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Liga de Agricultores, se acordó hacer un llamamiento a los labradores de la provincia para que ellos, en la proporción que debieran hacerlo, contribuyeran al abastecimiento de Salamanca, para que en la capital no faltara el trigo y poder así tener el precio del pan, uniforme, seguro y lo más económico posible.

Este acuerdo cristaliza y reduce a fórmula concreta la orientación adoptada por los labradores de la provincia reunidos en asamblea el día 11 del pasado mes de Septiembre, en el patio de la Diputación provincial.

El discurso allí pronunciado por el señor Peña Igea, acogido con gran entusiasmo, determinó la posición de los labradores ante el problema del pan en Salamanca; así la Liga de Agricultores, consecuente con el espíritu de patrióticos iniciativas con que inicia sus campañas, ha recogido la idea, definiéndola en tangibles realidades.

A este efecto acordó dirigirse a todos los alcaldes de la provincia de Salamanca la siguiente invitación circular: «Señor alcalde presidente del Ayuntamiento de...»

La Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia de Salamanca, recogiendo los anhelos de la clase labradora, inició una enérgica campaña decidida a dar en tierra con el abusivo régimen de tasas y trabas, que tan ruinoso y ahogador era para la postergada clase agricultora.

A este efecto, durante estos últimos años, con insistencia tenaz, gestionó cerca de los Poderes públicos porque terminase tan abusivo estado de cosas, y llegando ya al último límite de la paciencia, dispuestos los labradores a entrar en terrenos de violenta protesta convocamos la asamblea magna del día 22 del pasado, en el teatro Breton.

Conocido es todo lo ocurrido después; la marcha y la presencia de 700 agricultores salmantinos en Madrid pidiendo la libertad omnimoda para la venta y circulación del trigo, hizo recapacitar al Gobierno, que ha llevado a la Gaceta la Real orden de 6 del actual que nos devuelve nuestra libertad comercial.

Solamente entre las entidades agrarias de España esta Liga concretó los anhelos de los labradores, y sus entusiastas actitud, firme e incontestable, ha logrado el beneficio enorme de que se haga justicia a los agricultores españoles.

Así se demostró en la última asamblea celebrada en el patio de la Diputación provincial, en que todos los labradores reunidos afirmaron su decidido propósito de cobijarse bajo bandera que tan brillantemente les conduca al triunfo.

Pero, precisamente, porque este ha sido tan grande, porque para conseguirlo se nos había opuesto que pretendiéramos por nuestro trigo un precio exagerado, porque se nos dice que la libertad del trigo descendiera los egoísmos del productor, hemos reflexionado sobre los posibles conflictos que esto plantea y propusimos en la asamblea de la Diputación los extremos siguientes:

1.º Que los agricultores salmantinos contribuyan al abastecimiento de trigo para Salamanca y poder sostener el precio del pan para las clases modestas en la capital, lo más módico posible.

2.º Este sacrificio que los labradores salmantinos hacen para los obreros de la capital, será después de quedar completamente abastecido, cada pueblo, para el consumo de pan barato a las clases jornaleras y menesterosas.

3.º Los labradores salmantinos aportan este beneficio para las necesidades de los obreros y clases modestas de Salamanca, y sólo para ellas, en proporción con lo que contribuyan las demás clases sociales de la capital, como capitalistas, propietarios, rentistas, grandes industrias, trigueros, harineros, comercio, etcétera, y gente de posición económica independiente.

4.º Nuestro donativo será intervenido por nosotros para tener la seguridad de que no es vano nuestro sacrificio, y se invierte con el propósito de favorecer al proletario y trabajador.

En estos términos planteada la cuestión, los agricultores presentes la acogieron con gran entusiasmo, aprobando se el contribuir para Salamanca.

Tal es nuestro deber: así se desvanece el pretexto que se nos atribuye de que se han desbordado nuestros egoísmos y de que sólo hemos trabajado para nosotros, empeorando la situación del obrero, que por culpa nuestra, así se nos inculpa, tendrá que comer el pan más caro.

Por otra parte, que desaparezca toda sombra de nuestra codicia, que con caridad humana ayudamos a todas las clases humildes; que del beneficio que nosotros obtenemos con la libertad del tráfico, disfruten también los trabajadores de la capital.

Que es muy posible también que si nuestra actitud de egoísmo e intransigencia, motivara conflictos de orden público, sirviera de argumento en contra nuestra, volviendo al régimen anterior, entonces ya sin esperanzas de mejora, porque no habríamos sido dignos de merecerlo por la patria, por la paz y por la tranquilidad social.

Acudimos por ello a usted, como alcalde de esta ciudad, para que, bajo su presidencia, reúna a los labradores, les demuestre y explique las razones anteriores y obtenga de ellos el ofrecimiento concreto que están dispuestos a dejar para el abastecimiento de Salamanca.

A este efecto comunicará usted a esta Liga de Agricultores, el resultado de la reunión, expresando claramente el número de fanegas de trigo o cantidad en metálico con que contribuyen los labradores de ese pueblo para el pan del pobre y a un precio barato en Salamanca.

La proporción que se necesita es muy pequeña; un dos o un tres por ciento sería bastante, que dada la pequeña cantidad necesaria, compensaría sobradamente el precio mayor que hoy se obtiene con la libertad comercial.

Con los ofrecimientos de trigo, podremos formar un depósito, bien en cada pueblo o bien en Salamanca, a disposición de esta Liga de Agricultores, para irlo entregando contra pago al contado, al Ayuntamiento de Salamanca; o bien si prefieren hacer un donativo en metálico, esta Liga los recogerá y con toda publicidad y solemnidad hará entrega de ellos a quien corresponda.

Es una obra de amor, es una obra de caridad que alivia dolores y en que respaldanza el patriotismo y la nobleza de los agricultores salmantinos.

Cualquier detalle, observación o dificultad que usted pudiere tener, esta Liga está dispuesta a aclararla o solucionarla dirigiéndose al presidente, a cualquier miembro del Consejo de Administración o a sus oficinas, Espoz y Mina número 14, Salamanca, 25 Septiembre de 1920.—Presidente, Manuel José Hernández; vicepresidente, Francisco Seguros; secretario, Mariano Cobaleda; tesorero, Víctor Palomero; vocales: Manuel G. Puente, Arturo Morales, Sebastián Morán y Desiderio López.

La significación de este manifiesto, inspirado en la más alta nobleza y patriotismo, para que nadie tenga que reprochar a la clase agricultora, no ya una actitud pasiva e indiferente, sino de irreductible egoísmo ante el conflicto que se presenta en Salamanca, es trascendental y digna de que todos los labradores salmantinos mediten sobre su alcance y sepan deducir de ella cuál es el deber de los agricultores.

Siempre que la Liga ha alzado su voz en defensa de éstos, lo ha hecho teniendo en preferente consideración los intereses generales, sacrificando sus propios intereses, los del productor, en beneficio del interés colectivo del abastecimiento y economía para el consumidor.

Es así por qué es de esperar, que obrando en consonancia con las normas que esa carta circular se determinan, la clase agricultora salmantina responda a su actitud de siempre y demuestre que es digna de que, por sus peticiones, se le abra el paso al libre juego de la oferta y la demanda y no estallen esos terribles conflictos de orden público, que servirán de base para volver al anterior régimen de tasas y trabas, de que los agricultores tan tenazmente protestaron.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

En la misma sesión del Consejo en que se tomó este acuerdo, se dió cuenta de una carta del Sr. Pérez Oliva, anunciando que por el Ministerio de Fomento se había concedido una subvención de 1.500 pesetas para los fines sociales de la Liga, auxilio oficial que esta entidad teñía ya solicitado, como todos los años, desde el mes de Febrero.

brado, ordenando a quien correspondiera corrija semejante deficiencia.

Señor alcalde: ¿No podría S. S. pasarse por la calle de la Cerca (si es que tiene idea donde está), para que ordene que le pongan unos «chinarrros» de esos que se utilizan para el pavimento, pues hace la locura de siete años que no parece por allí la brigada encargada de este servicio?

Se lo agradecerían muchísimo los vecinos de dicha calle, que esperan una rectificación a semejante estado de olvido e incuria municipal, y al mismo tiempo ordene la comparecencia de indicada brigada por la calle de la Asadería, desde hace mucho tiempo abandonada en la cuestión del pavimento.

El abastecimiento de pan para Salamanca

Suma anterior.....	44.630
Don Carlos Mediero.....	125
Señora viuda de Alipio Mediavilla.....	550
Excelentísima Sra. Marquesa de Albayda.....	2.000
Don Siro Gay.....	110
Don Domingo Borrego.....	500
Suma y sigue.....	47.915

TEMPERATURA

Observaciones tomadas a las ocho de la mañana de ayer, en este Instituto general y técnico:
Barómetro barométrico, 685,08 — Temperatura máxima al sol, 18,8 — Temperatura máxima a la sombra, 18,8 — Temperatura mínima, 9,8 — Termómetro seco, 12,4. Termómetro húmedo, 11,0. Viento, SO. 2.—Cielos, cubierto. —Lluvia o viento.—Lluvia de ayer, 5,80

VIDA OBRERA

El congreso obrero de anoche

La Federación Obrera no va a la lucha electoral

Anoche, en la Federación obrera, se reunieron en congreso los trabajadores organizados.

Se procedió a recoger las credenciales de los delegados y se procedió al nombramiento de la mesa de discusión, nombrándose presidente al compañero Abelardo Lucas y secretarios, Bonifacio García e Hipólito Iglesias.

El compañero Abelardo Lucas, dió por comenzado el congreso, y empezó recomendando a todos orden en los debates, por ser de importancia los asuntos a discutir.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se dió lectura a una ponencia que el comité de federación presenta al congreso sobre la próxima lucha electoral del Municipio, en la que se inicia el criterio de que la Federación Obrera intervenga en la contienda, y propone sean nombrados tres candidatos y reserve un puesto a la Unión Ferroviaria.

El compañero Calero, de pintores, dió que se debía de ir a la lucha, y señaló como candidatos a los compañeros Hipólito Iglesias y Manuel Martínez Mora.

Se presentó una proposición previa,

en la que se pedía que la Federación obrera no presentase ningún candidato.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Mora, Badiola y otros, y se procedió a votar la toma en consideración de la proposición presentada de si se debía de ir o no a la lucha, y por mayoría de votos se tomó en consideración la propuesta de no ir a la lucha electoral.

Seguidamente se discutió la ponencia que recomendaba la lucha y la proposición que pedía la abstención.

Los compañeros Calero, Barrado y González, hablaron en pro del dictamen de ir a la lucha, y en contra los compañeros Redondo, Moreno y Jiménez, y se acordó no intervenir directamente en las elecciones municipales.

Mañana, a las nueve de la noche, en el Centro Ferroviario, se reunirá en asamblea general a la agrupación socialista, para tratar de la próxima lucha electoral municipal.

CRONICA FEMENINA

MODAS DE OTOÑO

Este otoño la moda oscila entre las modas del verano y las que se cree poder atribuir al invierno próximo, basándose todo en las últimas creaciones y sobre todo en los últimos cambios acaecidos con cierto éxito.

En esta media estación o entretiempo se ven los cuerpos largos que modelan el busto sin demasiada insistencia, y descienden hasta la cadera.

De aspecto un poco pasado, por que los hemos visto antes, vuelven rejuevecidos; los unos son de una sola pieza en el delantero y abotonados en la espalda; otros, por el contrario, tienen la espalda recta, ligeramente ajustada en la cadera y el delantero abotonado por infinitad de botoncitos de cereza, galleta y abalorios de madera lisa o tallada.

Sobre los cuerpos, de terciopelo, el azabache briará, a no ser que se prefiera el mate del marfil, de un feliz contraste.

Después del verano, la moda se complace en levantar los cuellos hasta el mentón, y es probable que en el otoño siga esta tendencia. Hasta ahora sigue llevándose la manga corta, tan cortísima, que deja al descubierto la desnudez del brazo. Seguirá llevándose? Es poco probable; la manga corta ha obtenido demasiado éxito, demasiada popularidad para que las modistas no la presenten en los últimos modelos de la próxima temporada; es lógico que los vestidos de calle tengan ahora mangas largas, y hasta muy largas, modelando el brazo, cubriendo la mano o ensanchadas en el extremo, como las mangas «pagodas», que se usaron la primavera pasada.

Estamos cansadas del tafetán y de su semirrigidez; queremos tejidos flexibles, y el crepon de China se drapea admirablemente. El raso gozará gran éxito para los trajes de gran ceremonia, pero el raso muy fino que se fabrica ahora. Promete gran éxito el terciopelo, pero no sólo, sino combinado con tejidos frágiles, como el crepon de China, el tul liso bordado y el encaje. Este último es imprescindible para las ocasiones en que quiera

LAS COMUNICACIONES TELEGRAFICAS

Una disposición per-judicial

La plausible finalidad económica que hasta hoy han tenido los telegramas llamados «comerciales, diferidos y de madrugada», desaparece radicalmente por una disposición emanada de la Dirección General de Telégrafos, que hemos de comentar brevemente con el propósito de que sus preceptos no perjudiquen por más tiempo a la industria y al comercio salmantinos y al público en general, cuyos intereses defendemos contra toda razón arbitraria e injusta.

Los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos nos merecen una alta estimación personal y técnica. No son, precisamente ellos, los culpables, como no lo han sido nunca, de las deficiencias que se notan en el servicio telegráfico. Al contrario, su labor es una labor digna de elogio, y de ello estamos sobradamente convencidos.

La disposición aludida que hemos conocido por los anuncios fijados en la Central de Telégrafos, impone a todos los expedidores de los telegramas con tasas reducidas, la obligación de conformarse «a priori» del retraso no que puedan sufrir, sino que sufran dichos despachos, en su curso, hasta el punto de destino.

Esta disposición viene a plantear un problema que requiere toda nuestra atención, ya que la industria y el comercio se ven privados del beneficio que les reportaba la creación del telegrama económico.

El otro día observamos que un expedidor, al que se le hizo la advertencia oficial, hizo constar en el telegrama: «Resignado con el retraso, nunca conforme con el mismo».

Es decir, que el público tiene que resignarse a esta implícita elevación de la tasa, ya que se ve obligado a asistir del uso del telegrama comercial o diferido, sustituyéndole por el ordinario, que cuesta el doble, sin una protesta, sin un comentario, y sin que exista una razón concluyente que justifique tal medida.

La única causa que ha originado la desaparición del telegrama económico, es la escasez de líneas con las estaciones más importantes y la falta de personal que transmite el enorme servicio que se aglomera ante los aparatos.

Esto es lo que nos han dicho los telegrafistas, lo que es verdad.

Pero nosotros entendemos que esta razón no tiene valor alguno, y no puede tenerlo, por cuanto la comunicación eléctrica, se creó para que el telegrafista estuviese esperando al telegrafista, no el farrago de telegramas esperando a que el oficial encargado de su curso tenga libre un momento y pueda transmitirlo a su destino.

Que esto es una idea imposible de llevarla a la práctica porque no hay personal? ¡Pues añázanse nuevas con vocatorias, dístanse del material debido a las redes telegráficas y adoptense las medidas convenientes a tal objeto! ¡Verán ustedes cómo el telegrafo entonces cumplirá el hermoso fin, la bella finalidad para que fué creado!...

Claro que el Estado español considera el servicio de Telégrafos como una renta limpia y sana que le produce enormes cifras de pesetas, lo contrario que sucede en otros países, como Suiza por ejemplo, que en una extensión territorial mucho menor que España, cuenta con cuatro veces más líneas telegráficas que nosotros e invierte todo el superávit obtenido por el servicio, y además algunos millones, en intensificar las redes abaratar las tarifas y elevar el sueldo a sus empleados.

Nosotros esperamos que esta molesta disposición, suprimiendo implícitamente los telegramas económicos, sea rápidamente derogada, ya que causa enormes perjuicios al público con beneficio del Estado, al que hay que atribuir por entero la culpa de estas deficiencias en la organización de las

comunicaciones telegráficas, dando cumplida satisfacción a las quejas que nos formulan, que nos parecen muy atendibles y dignas de ser escuchadas por quien corresponda.

Jerónimo Fandor.

NOTAS MILITARES

Visita del gobernador militar.-La salida de las tropas de La Victoria.

Ayer, a las once de la mañana, visitó el gobernador militar de la provincia, D. Enrique Baños, llegado en el tren de Ciudad Rodrigo a dicho fin, las tropas del regimiento La Victoria, entre las que se hallan las dos compañías que anoche salieron con dirección a Béjar.

A su llegada formaron todos los soldados en la explanada del palacio de Anaya, interpretando la banda del regimiento escogidas composiciones del repertorio.

Anoche, a las diez y media, llegaron las tropas de La Granja, siendo recibidas por las autoridades militares y la música, que también marcha con el resto del regimiento a las maniobras y escuelas prácticas.

Anoche, a las once en punto, emprendieron los soldados la marcha desde el cuartel a la estación, yendo precedidos por la escuadra de gastadores y la sección de redoblantes. En la estación les tenían preparadas a los soldados ricas tazas de café que les fueron servidas a toda la tropa, descansando luego en las salas de espera.

Sin ninguna incidente partieron en tren especial a la una y media de la madrugada con dirección a Béjar, donde practicarán las maniobras de que ayer dábamos cuenta a nuestros lectores.

ANOCHÉ, EN EL CONCEJO

La comisión popular de subsistencias

Anoche, a las ocho, acudieron al Ayuntamiento los Sres. Anaya, Millán, Santos Borrego, Jimeno, Pierna y Sánchez Gómez, de la comisión popular de subsistencias, y el Sr. García Romo (D. L.), que asistió como asesor para la obtención de unos datos que la comisión estimaba arcaicos e indispensables.

Estuvieron representados los señores Montero, Carlos Herrera y Pérez de la Fuente.

Hasta las nueve estuvieron reunidos, esperando a los representantes obreros Sres. Martínez Mora y Castro.

A dicha hora se recibió un aviso de estos señores en el que participaban la imposibilidad de asistir a la junta, por hallarse en el congreso que a la misma hora celebraba la Federación obrera (del que damos cuenta en otro lugar de este número), y ser en él indispensable su presencia.

La comisión, al no estar presentes los representantes obreros, no tomó acuerdo alguno, pues es de dicho organismo que las resoluciones que en él se tomen lo sean estando todos sus miembros presentes o representados.

Esta noche, a la misma hora, volverá a reunirse la comisión.

SUCESOS

Escándalo y amenazas.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

Presentados por los guardias de seguridad Felipe Muñoz y Julián Malas, ayer comparecieron en la Comisaría de Vigilancia, Cestina García Muñoz y su esposo Gabriel Gil Narros, soldado del regimiento de la Victoria, domiciliados en la calle de la Sierpe, denunciando que les habían promovido un fomeno al escándalo en la casa de los comparecientes, una mujer llamada Amalia Domínguez y sus dos hijas Francisca y Pilar Libianos, llegando a insultarles y amenazarles.

A los suscriptores de "El Adelanto,"

Aviso de la Administración.

Cumpliendo lo que disponen las Reales órdenes de 13 de Junio y 26 de Julio próximos pasados, respecto a los precios de suscripción que para todos los periódicos de España han de regir desde el día 1.º del presente mes de Octubre, la Administración de EL ADELANTO participa a sus suscriptores que a partir de la indicada fecha de 1.º de Octubre, el precio de suscripción en general, lo mismo para la capital que fuera de ella será el de

SEIS pesetas al trimestre.

NOTA.—Las penalidades que marca la ley para los diarios que no cumplan esta disposición, son multas de 500 a 5.000 pesetas y suspensión del periódico.

LA BLANCA

Fábrica en yesos por energía eléctrica.

La única cuyos productos han sido premiados en cuantas exposiciones se han presentado.

Nuestros yesos no se abren ni cuartean

Dirección: La Blanca, VALADOLID.—Teléfono 346.

Se desean

dos habitaciones amuebladas para caballero solo, en sitio céntrico. Darán razón, Azafraán, 19, 2.º

Se necesita un oficial o aprendiz de herrero en San Cristóbal de la Cuesta, en la herrería de Jacinto Egido.

Extraviado. En la dehesa de Gomcelego, partido de Vitigudino, se ha extraviado, el día 28 del pasado mes, una mula que tiene de estatura un dedo sobre la cuerda, negra, cabeza acarnada y un lunar en los costillares. La persona que indique su paradero a su dueño, Bernardino García, en Matilla de los Caños del Río, será gratificada.

Preparación para Instituto Normales, carreras especiales, etc. Doctor Riesco 40. Se admiten internas. «La Virgen de los Dolores».

Compramos motor G/C 30 HP. Valliolé tana de Colas.—Valadolíd.

Señoritas: Para aprender francés, piano, labores, corte y confección, dibujo, etc., visiten ustedes «La Virgen de los Dolores» Doctor Riesco, 40, Salamanca. Se admiten internas.

Se arriendan, en Cabizal (Zamora), y pasados para 1.100 ovejas hasta el 1.º de Noviembre. Para informes, dirigirse a D. Santiago Vicente, en la dehesa de El Valejo, partido de Ledesma.

Perdida. Se ha extraviado una perra pequeña, blanca y negra, rabona, con collar, y que atiende por «Zurri». La persona que la haya encontrado, puede presentarla en la calle de Serranos, 11, donde le gratificarán.

Se vende la casa número 55 de la Ronda de Sancti Spiritus; consta de planta baja y principal, con vivienda para siete vecinos; tiene retrete, pozo, un gran solar y salida para el paseo de Canalejas. Para tratar, en la misma casa, con D. Candé as Vegas, o D. Juan José Rodríguez, procurador.

Se vende parte o toda la finca número 33 de la Avenida de Miral. Es un propiario para industria o vivienda. Informar: Paseo de Canalejas, número 2.

Se vende, en el almacén de alcoholes, aguas, champi y vinos de Manuel García Alva ez, Chamberí, 5, encontrará el público tocino sin hueso, clase muy superior, al precio de 3,65 pesetas kilo. Por arrobas y partidas, consúltese, y no compren sin antes visitar esta casa.

Pastor. Se hace falta en el Montalvo primero (Tejares). Para tratar, con el rentero de dicha finca.

Doncella. Se necesita para, a la vez, ocuparse de dos niños de dos y cuatro años. Informar: Doctor Riesco, 6.º segundo.

Camión. Se vende de dos ruedas, con toldo, a propósito para transportar, se vende en buen uso. También se venden arcos para una caballería de varas. Informar en calle de Fonseca, 7 (frente a la Ciudad de Medicina).

Se vende una casa nueva con corral, situada en la travesía de «Las Delicias», junto al convento de las Escuelas. En la misma informarán.

Colegio de segunda enseñanza, dirigido por D. Ponciano M. González, doctor en Filosofía y Letras, Doctor Riesco, 40. Se admiten internos, medio-pensionistas y externos. Profesorado competente para todas las asignaturas. Precios económicos.

700 arados secos, se venden juntos o separados. Dirigirse a D. Manuel

irse bien vestida, y se verá también en los sombreros, combinado con terciopelo o con piel, particularmente la de mono.

De los trajes sastre no puede decirse gran cosa; permanecen todavía muy retrados, no se lanzan a la fantasía ni a la excentricidad, tienden a ser como los de la primavera pasada, de una gran sobriedad de líneas, y puede decirse que no hay más que un modelo, el que más se parece al traje masculino por su severidad en el corte, con la diferencia de ser más entallado, lo que resulta muy elegante y airoso para las que saben llevar este estilo de vestido.

En todo tiempo, y más en las temporadas que se acercan, el renard es el complemento casi obligatorio, el hermoso renard ancho y poblado, azul, gris, blanco o marrón.

Los abrigos siguen dos tendencias: el abrigo de noche no quiere parecerse en nada al abrigo de calle; este es más bien sobrio, ameno entallado, al estilo de chaqueta sastre, con cuello y puños de piel de marmota, shungs, nutria, castor, petit gris o topo.

Los bordados, los «soutaches», las trenzas, las presillas, son adornos muy permitidos. Algunos abrigos se arriesgan a parecer capas, pero muy pocos. La capa está reservada solamente para ser confeccionada en piel o acompañando los vestidos fríos de noche. El castor renacerá de sus cenizas, todavía templadas. Por lo menos así lo afirman, y que lo veremos en muchos capas y talmas, poco petit-gris, poca piel de Mongolia, mucha piel de mono en flecos de capa de terciopelo, vestidos, sombreros, manguitos y bolsos.

Los manguitos serán menos redondos, más bien aplastados. La estola vuelve, pero más corta que antes, y se habla de la resurrección del astrakan. Aseguran que se llevarán las faldas más largas, ya no será de buen tono enseñar las pantorrillas. Esto se predice; el porvenir despejará la incógnita.

Tormesina.

FIESTAS EN ALBA DE TORMES

Con motivo de las tradicionales fiestas de Santa Teresa, se celebrarán en Alba de Tormes con la brillantez y animación de todos los años, grandes festejos religiosos y populares.

He aquí el programa de las fiestas religiosas y populares que la devota e ilustre hermandad, con la cooperación de los Carmelitas y el Excmo. Ayuntamiento de esta villa, dedican respectivamente, a la Santa española y virgen de Castilla, Santa Teresa de Jesús, durante el octavario del presente año.

Fiestas religiosas.

El día 14, a las nueve de la mañana, saldrá en procesión la arrogante y bonita imagen de la santa, desde el convento a la iglesia templo bastilla.

Por la tarde, a las seis, en la misma iglesia, solemne novenario.

Todos los días de la octava se celebran misas solemnes con sermones panegíricos de la santa.

Los días 15, 17 y 22, misas pontificales, con asistencia de los preladados, y los de más días plática por la tarde.

La música y canto estará a cargo de los PP. Carmelitas de esta villa y las capillas de la Catedral y Seminario Pontificio de Salamanca.

Los días de la Santa y octava 15 y 22, habrá solemnes procesiones con la imagen, la reliquia del santo brazo y los valiosos y artísticos estandartes, regalados en los centenarios de la muerte, beatificación y nacimiento de la Santa.

Cantará las glorias y virtudes de la Santa, predicando el octavario, el elocuentísimo orador sagrado jesuita doctor don Francisco Romero, magistral de Zamora.

Fiestas populares.

El día 14 se celebrará, en la Plaza Mayor, a las veinte, la primera sesión de fuegos artificiales.

El día 15, al rayar el alba, bonitas danzas, por la banda de música y los dulzaineros y gaiteros.

El día 16, a las once de la mañana, en la plaza de toros, concursos de bailes charros, con premios de 100, 60 y 30 pesetas.

El día 17 se celebrará, con ganado del campo de Salamanca, una gran corrida de novillos toros, según se expresará en programas especiales.

El día 21 se celebrará, en la Plaza Mayor, a las veinte, cinematógrafo público.

Todos los días, de once a una, fuegos

japoneses, conciertos musicales, divertidas cuecas y elevación de globos.

Bailes populares al anochecer en la Plaza Mayor.

En el bonito coliseo del Santo Hospital actuará una compañía cómica dramática.

Los círculos de La Amistad, La Tertulia y Centro Obrero celebrarán elegantes bailes de sociedad.

Las barracas de fantoches, cines y de más similares, se colocarán en la Plaza del Grano.

La compañía del ferrocarril del Oeste establecerá la rebaja de años anteriores y trenes especiales.

He aquí el programa del concurso de bailes charros:

1.º Se celebrará el día 16, a las once de la mañana, en la plaza de toros, con asistencia de la banda municipal.

2.º El jurado nombrado adjudicará sin reclamación alguna contra su fallo, los premios en metálico de 100, 60 y 30 pesetas a las parejas de bailarines que lo merecieron.

3.º La inscripción de los bailarines para tomar parte, podrá hacerse hasta las diez de la mañana de dicho día 16 en la secretaría del Ayuntamiento.

4.º Las parejas se presentarán con los trajes típicos de charros, saldrán de la casa Consistorial, sujetándose al orden y condiciones que marque el jurado para bailar por separado y en conjunto las parejas.

5.º Entrada general, quince céntimos y palco una peseta.

Los cinematógrafos.

BRETON

«Los vampiros de San Luis» Se proyectó ayer en este teatro la emocionante cinta en que es protagonista Nick Carter, desfilando ante la pantalla los consabidos trucos al uso en la literatura del folletín moderno de trucos detectivescos.

El robo de un magnífico collar de perlas, por Jack Morton, que se hace pasar por Nick Carter, es motivo para bordar los más inverosímiles episodios, a base siempre de los subterráneos con trampa y doble salida; los puñetazos en lluvia, el estar las cuerdas siempre a punto, las banderas de apaches, etc., para el triunfo del personaje de la nueva concepción de Sherlock-Holmes.

Y en la segunda jornada otro robo aduz en la caja de caudales de un banco, y la persecución del criminal y sus secuaces, es el núcleo de la acción, amañada con interesantes episodios que la hacen profundamente original, y que el público siga con tensa atención todo el desarrollo de la trama.

Dentro de este género policíaco *Los vampiros de San Luis* es una de las películas más sugestivas y más abundante en incidentios interesantes.

LICEO

El peligro oculto, defrauda un poco en su terminación al sugestivo interés que en los anteriores episodios despertó la película.

Donaldo y Felipa va a consagrar ante el altar su amor (ya era hora!) pero el astuto doctor Morán, se ha deslizado en la casa como criado, y se propone *amargarles* la ceremonia, con una bomba de dinamita que destruye novios e invitados.

Así se lo hace saber libre ya del disfraz que ocultaba su persona, a Donaldo y entre éste y el doctor se entabla una lucha, que por lo poco real, por la ficción que en ella ponen ambos personajes deslucen el término de la película, que no es otro que la muerte del doctor Morán y la realización de los sueños de amor entre Felipa y Donaldo.

Mucha más emoción ha despertado en el público que llena todas las noches el teatro la cinta «La gran jugada» donde lo bien preparado del argumento y el acertado acoplamiento de las escenas tiene en constante tensión a la concurrencia.

Raf es un atleta de mucho más empuje que Donaldo y Ana Ruthen, la bellísima actriz de fastuosas elegancias que era la protagonista del «Peligro oculto» lleva también a esta cinta de de complicada trama el prestigio de su actuación.

La proyección de los films debiera ser, en interés mismo de la empresa, un poco más citidada.

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO DE LA VALERIANA

CORRILLO, NUM. 25.-SALAMANCA

Se ha hecho cargo de este antiguo establecimiento el dueño que fué de «El Ocho Negro».

En el establecimiento de la Valeriana, encontrará el público gran variedad de comidas a la carta y por cubiertos y bebidas de todas clases. Hospedaje desde 4,50 peseta. En adelante. Se están haciendo grandes reformas en todo el edificio para comodidad del público.

NOTICIAS

Con motivo de haber recibido la primera comunión la niña Paz Rodríguez Llorente, ha enviado a la Asociación de Mendicidad diez pesetas.

El doctor José Carlos Herrera,

Catedrático de partos de la Facultad de Medicina,

ha trasladado su domicilio particular y consulta a la

PLAZA DE TORO DE SALAMANCA

Sociedad Unión Popular, arrendataria de la Plaza de Toros.

Esta sociedad celebrará la junta general ordinaria que determinará sus estatutos, el próximo día 10 de Octubre, a las seis de la tarde, en uno de los salones de la Cámara de Comercio.

Se ruega la asistencia de los señores accionistas, pues en esta junta se tratarán asuntos de vital interés para la sociedad, como son los comprendidos en el artículo 3.º de sus estatutos.—El presidente, Vicente García. h. 9.º.

De acuerdo con lo señalado por el vigente ley de presupuestos al disponer la emisión de documentos de timbre para acreditar la posesión de armas, la Gaceta de ayer publica una Real orden del Ministerio de Hacienda que determina el modelo y uso de estos documentos.

Los impresos son tres, el de primera clase, de 25 pesetas, impreso en cartulina verde, para armas de caza o que pueden servir para cazar; el de segunda clase, de 10 pesetas, en cartulina carmín, para armas de fuego que no sirven para cazar; y el de tercera clase, de cinco pesetas en cartulina blanca, para armas que no sean de fuego.

Señoras y señoritas.

Para rendir culto a la moda elegante es preciso adquirir el modelo más apropiado del selecto surtido de sombreros que tengo para la temporada de invierno.

En artículos de fantasía para adornos en contrarán en esta casa para satisfacer los más exquisitos gustos.

Especialidad en reformas. Berta Roucés. Doctor Risco, 12 y 14, principal. s. s.

He aquí el interesante sumario del último número de la importante revista local *La Basilica Teresiana*.

«En memoria del Excmo. Sr. Cardenal D. José M.ª de Cos, arzobispo de Va-

ladolid». Dr. Julián de Diego y Alcolea, obispo de Salamanca.

«Después de la Asamblea Eucarística de Salamanca: Evocación eucarística», Blanca de los Ríos de Lampérez.

«Al Santísimo Cristo de la Agonía de Limpias», soneto, Mariano Arenillas Sáinz.

«Huésped ilustre», Antonio García Boiza.

«Estudios de investigación histórica: La elección de rector de la Universidad de Salamanca en 1628», A. Huarte.

«Noticias arqueológicas de la provincia de Salamanca», P. Cesa Morán.

Grabados.—Emmo. Sr. Dr. D. Victoriano Guisasa y Menéndez, cardenal arzobispo de Toledo, primado de las Españas, en Madrid, el día 2 de Septiembre de 1920.

Nuestro ilustre paisano el Excmo. e ilustrísimo Sr. D. Vicente Santiago Sánchez de Castro, obispo de Santander, que falleció en la capital de su diócesis el día 19 del pasado mes.

ANTONIO LUDENA,

especialista en enfermedades de la boca y prótesis dentaria. Plaza Mayor, 10, principal.—Salamanca.

EL DOCTOR SANTIAGO GARCIA,

especialista en partos, expensionado por el ministerio de Instrucción Pública para ampliar estudios de dicha especialidad en las Maternidades de París cuba de regresar de su último viaje a dicha capital, encontrándose de nuevo al frente de su Consultorio, calle de Meléndez, 13, segundo, de doce a dos y de tres a cinco.

DR. CORTÉS

Enfermedades de la piel y sifilografía. Reacción de Wassermann (para diagnóstico de la sífilis). Consulta: de once a una y de seis a ocho. Calle del Sol (Oriente), entresuelo, derechos.

MODAS :

Ultimo día de exposición de sombreros. Hotel Pasaje. 1-1

Con gran solemnidad y brillantez, se ha celebrado en la iglesia de padres Dominicos la fiesta del Rosario.

El reverendo padre Paulino ha predicado con gran elocuencia, y en el día de la fiesta fué inculcable el número de personas que se acercaron a recibir la comunión.

La nota más llamativa de la procesión de la tarde, fué una hermosa salva de F. G. de la Riva, marqués de Villacazar, cantada por un coro de unas treinta

niñas desde el altar del rosario, alterando con otro de niños desde la tribuna, y la delicadeza y gusto del director de la banda del regimiento de La Victoria, que al subir la Virgen al camarín tocó la *Marcha Real* a nuestra Reina del Rosario.

Terminó la función con el sorteo de la imagen de la Virgen, que tocó al número 5 888.

A las señoras

Ultimos modelos en sombreros. Exposición en el Hote Comercio. 1-1

EL 606 Y EL 914

Se inyectan los médicos especialistas en enfermedades secretas de la piel y vías urinarias D. Ramón Acedo, con treinta y tres años de práctica, y el Dr. Francisco L. Muñélez, Consulta: de nueve a una y de cuatro a nueve. Jesús, 7, Salamanca.

Antonio Casero Muñoz.

MEDICO

Cirugía general.

SAN PABLO, NUM. 39. Consulta: De ONCE a UNA

Todos los señores sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la misa, mañana, día 7, en la parroquia de San Martín, por el alma de D. Santiago Mateo (q. s. g. h.) recibirán el estipendio de tres pesetas y las gracias.

Enfermedades de la vista

Clinica de los doctores

Alonso y Salcedo

Calle de la Libertad, núm. 9.—Salamanca

Consulta: de ONCE a UNA.

Dr. Quintana

Médico-Dentista

Especialidad en enfermedades de la boca. Últimos adelantos en aparatos protésicos.

Extracciones sin dolor

Horario: de 10 a 12 y de 4 a 8.

María Barrados, 34, segundo

En el último mercado de Cantalpie, dirigiéron los siguientes precios:

Trigo, de 120 a 122 reales; centeno, de 86 a 87; cebada, de 60 a 61; algarro-

bas, de 65 a 60, y harina de 1.ª a 40 reales; arropa; compras, encalmacas; tiemp, variable y aspecto de los campos, sembrando algarrobas.

Doctor José Méndez Pérez

Del hospital de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y sifilíticas. Consulta: de once a una y de cinco a siete.

Varillas, 5, entresuelo

Para hoy y mañana han sido puestos al cobro en la Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

Don Jacinto Casero 902 pesetas; don Clemente Sánchez 20,97, y D.ª Gregoria Mesanza, 1.000.

Dr. José Gómez Díez

OCULISTA

ha trasladado su clínica de la Plaza Mayor, número 1, al número 16, entrada por la Lonja de la Cárcel. 15-4

Consulta diaria: de once a una

MODAS :

Durante los días 8, 9 y 10 del presente mes de Octubre se pondrá a disposición de París en abrigos y vestidos de señora para la presente temporada, la acreditada modista doña Eloísa Ortega en el hotel Comercio, de esta capital. 6-2

A las diez de la mañana del día 9 del actual, se celebrará en la capilla universitaria funeral por el secretario que fué de la Universidad, D. Pedro Encinas y Reyes (q. e. p. d.).

Se necesitan oficiales de carretero, en el taller de carros de Urbano Andrés, Puerta de Zamora. Salamanca. 6-1

Máquina Kodak buena y nueva, bien equipada, vende a muy buen precio. Emiliano, fotógrafo. Salamanca. 5-1

Se necesita aprendiz adelantado para horrería. En Forfollado, Ramos del Manzano, 6, informarán. 5-1

Se necesita un escribiente práctico en el manejo y redacción de documentos notariales, que tenga buena letra y ortografía. No pretender sin dichas condiciones y buenas referencias. Informarán en la Administración de este periódico Rúa 25. 2-1

Se vende una casa en sitio céntrico, con una casa de principal y entresuelo. Darán razón, calle del Grillo, 7. 10-1

SERVICIO TELEGRAFICO

MADRID-PROVINCIAS-EXTRANJERO

INFORMACIONES DE ESTA MADRUGADA

El Sr. Maura y el momento político actual.

Calma política. Conferencia de los señores Maura y Cierva.-Pesimismo en los conservadores.-Ingresión a la guardia civil en Barcelona.-Manifestación tumultuaria en Ciudad-Real.-Extranjero: La situación de Alemania.

Referencias de las 5, 6 y 7 de la mañana

Informaciones varias

Calma política.-La lucha electoral.-Los mauristas se reúnen.-Su actitud respecto al Gobierno.

Los comentarios políticos decrecieron ayer notablemente pues siendo un hecho ya irreparable la disolución de las Cortes, los partidos de la izquierda amortiguaron su protesta contra el Gobierno y comienzan a preocuparse de la próxima lucha electoral.

El conde de Romanones, que estaba ausente, pasó parte del día en Madrid, marchándose nuevamente a Miralcampo.

En el domicilio del presidente del Consejo de ministros Sr. Allendesalazar, se reunieron los exministros mauristas Sres. Goicoechea, Silió y Fernández Prida.

Todos negaron importancia política a la reunión, pero se sabe que motivó esta junta la citación dirigida por el Sr. Allendesalazar a los citados señores, para cambiar impresiones acerca de la invitación que dirige el Gobierno a las fuerzas afines en su declaración ministerial.

La actitud de los mauristas será de inteligencia con los elementos conservadores, siempre que se presente ocasión para ello.

Las manifestaciones del Sr. Sánchez Toca.

Aunque el presidente del Consejo de ministros dudó hoy de la autenticidad de las declaraciones atribuídas al Sr. Sánchez Toca, continúa hoy hablando en los centros políticos de dichas manifestaciones, afirmándose que el presidente del Congreso, señor Sánchez Guerra, manifiesta tan pesimista como el señor Sánchez Toca, respecto al re-

Censura que el presupuesto se consuma en intentos de banderías, en vez de aplicarlo a la vida nacional.

Considera una contumacia que se le invite a asociarse para seguir esta política.

Yo estoy dispuesto a servir siempre la política de mis conciudadanos, y concluyo asegurando que prevalecerá nuestro propósito.

Concluye el Sr. Maura diciendo que por su parte, procurará en la patriótica ofrenda sacar su escote bien colmado y no cercenado.

Los estrenos de anoche.—Consejo de ministros.

En el teatro de la Princesa se estrenó anoche el drama en tres actos, titulado «En mitad del corazón», original de Prado y de Miguel.

Alcanzó un ru'ioso éxito. En el teatro de Eslava se puso en escena «La casa del soltero».

Esta obra es un arreglo hecho del francés, original de Felipe Sassone.

También gustó extraordinariamente.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana se ocupará el Gobierno de señalar la fecha de las elecciones generales.

Dícese que se verificarán el día 12 de Diciembre.

PROVINCIA

SANTANDER

Los conflictos sociales.

El conflicto promovido por los obreros de la Constructora Naval tiende a solucionarse.

Han reanudado el trabajo 800 obreros.

Los peluqueros han pedido a la Junta de Reformas Sociales que se obligue a los patronos a cerrar las peluquerías.

VALENCIA

El precio de las naranjas.

La Cámara naranjera de Alcira y la agrícola de Calagante han acordado no vender la naranja a menos de dos pesetas la arroba.

SEVILLA

Explosión de un bidón

En la calle de la Sierpe un muchacho que llevaba un bidón de alcohol, tuvo la desgracia de que le cayera la lumbre de un cigarro, produciendo una terrible explosión.

Esta originó una gran alarma, y el muchacho resultó muerto.

BARCELONA

Contestación de los carreteros a los patronos. Agresión a la benemérita. Huelga de fogueiros. El conflicto de los tipógrafos. Otros conflictos sociales.

El gobernador civil Sr. Bas, nos ha manifestado que los huelguistas carreteros le habían entregado una nota contestando a los patronos sobre las concesiones.

No ceden en lo relativo a las horas de trabajo, toda vez que los patronos se niegan a parlamentar.

Se dice en la no a que ayer discutieron las bases con el gobernador, aceptándolas a condición de que se reunieran antes de la propuesta con el gobernador civil, un obrero por barriada y la comisión de patronos.

Estos se negaron a resolver el conflicto, y ahora necesitan la garantía de los patronos, no la del gobernador.

—La benemérita que vigilaba una fábrica de hilatura en Tarrasa, fué agredida por un grupo de huelguistas, que disparó varios tiros.

Afortunadamente, la guardia civil resultó ileso.

Los agresores se dieron a la fuga.

En una obra en construcción de la calle de Denia, un grupo de huelguistas invitó a los albañiles a que abandonaran el trabajo, no consiguiendo.

Por este motivo se agredieron mutuamente, sin graves consecuencias.

—Por no aceptar la Compañía Trasatlántica las peticiones hechas por el fogueiro, se han declarado en huelga los del «Infante Isabel».

—Los tipógrafos de la Sociedad de Artes Gráficas han planteado el paro, pidiendo aumento de jornal.

—El total de los obreros que están en huelga son: 619 huelguistas, 7.575 obreros por la huelga de camareros.

Se han practicado varias detenciones por coaccionar a los obreros esquirols.

—Han sido puestos en libertad los individuos del somaten que fueron ayer detenidos como presuntos autores del crimen ejecutado en San Félix.

Ha sido detenido como presunto autor un sujeto llamado Jaime Guillit.

CIUDAD REAL

Las subsist

